

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2549** *PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SANGREGO,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución 360/09 dimanante de autos 1142/08 seguidos a instancias de David Hernández Ballester, en los que en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Promociones y Construcciones Sangrego, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 3 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100007335-1